INFORME DEL COMISARIATO

Bal/00

Señores Accionistas de
PREDIAL SANTA LUISA S.A.
Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución N° 92-1-4-30014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial 44 de octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2000.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Se ha realizado la conversión de las cifras contables en sucres a dólares aplicando los procedimientos indicados en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17, NEC-17.

Los libros sociales así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Administración a dado cumplimiento a las normas legales así como a las Resoluciones del Directorio.

Las cifras de los estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2000, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

Lcda. Zoila Andrade Ávila
COMISARIO

09 ABR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL